

Este jueves, 1 de septiembre, se abrió el plazo de inscripción de matrícula para los estudios de Formación para el Profesorado de ERE, y permanecerá abierto hasta el próximo 30 de septiembre. Las clases comenzarán el 13 de octubre.



(MADRID, 02/09/2022) El Centro Superior de Enseñanza Evangélica (CSEE), órgano dependiente del Consejo General de Enseñanza Religiosa Evangélica de la [FEREDE](#), **abrió este jueves el plazo de matrícula de sus planes de estudio**

de

[Máster Propio](#)

y

[Postgrado](#)

[en Formación del Profesorado de Enseñanza Religiosa Evangélica \(ERE\).](#)

"La ERE sigue creciendo y necesita personas capacitadas para el ejercicio de este ministerio y profesión", explican desde el CSEE.

El curso pasado se han atendido **1080 centros educativos con 21.300 alumnos**. "Este curso hay nuevos centros que atender, más alumnos y que seguirán creciendo con la ayuda de Dios, ya que **más**

de 2.000 alumnos que han solicitado la enseñanza religiosa no son atendidos por no llegar al mínimo de 10 alumnos por etapa

", indican. "Y aún hay más, porque no todas las familias evangélicas saben que pueden solicitar

la asignatura de Enseñanza Religiosa Evangélica en su centro educativo, aunque en ese momento no se esté impartiendo".

“La ERE es un trabajo en equipo y necesitamos que los padres/madres/tutores legales de los alumnos sigan solicitando la ERE en los centros, y que las personas en posesión de la titulación civil sientan la vocación y el deseo de capacitarse para poder ejercer este ministerio y profesión”.

Con los estudios de Formación del Profesorado “**impulsamos la formación inicial y continua del profesorado de ERE con el fin de preparar a los docentes para cumplir con la labor de la Enseñanza Religiosa Evangélica** en todas las etapas educativas del sistema público (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato)”, expresan desde el CSEE.

Los estudios son en modalidad semipresencial a través del [campus virtual](#) con dos [encuentros presenciales](#), uno por cuatrimestre en Madrid o Sevilla.

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

Los estudiantes deben cumplir los **requisitos civiles** establecidos por la Ley de Educación 2/2006 modificada por la Ley 3/2020 en sus artículos 94 y 94, así como el RD 696/2007 de 1 de junio que son:

1. Estar en posesión del título de Magisterio o Grado en Maestro de Educación Infantil y Primaria; o
2. Estar en posesión de un título oficial de Licenciatura o Grado equivalente.

Los estudiantes deben cumplir los **requisitos confesionales** establecidos en los Acuerdos de

Cooperación de FEREDE con el Estado que son:

1. Ser miembro activo de una iglesia evangélica perteneciente a la FEREDE por más de dos años; y
2. Contar con el respaldo de la iglesia para ejercer este ministerio y profesión.

"Es muy importante que los estudiantes y futuros profesores tengan una vinculación eclesial y un testimonio que les avale para ejercer una profesión que a la vez es un ministerio", aclara el CSEE. "En las aulas trasladarán una enseñanza a alumnos de diferentes iglesias y denominaciones, y representarán al pueblo evangélico antes sus compañeros docentes y equipos directivos. Una tremenda responsabilidad y un privilegio".

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de solicitud de matrícula se extiende del **día 1 al 30 de septiembre**. Y el **curso académico comenzará el día 13 de octubre de 2021**.

"Te esperamos, ¡¡anímate, animales!!"

Más información en: <http://cgere.es/csee/programas-de-estudios/informacion-proxima-matricula/>



Fuente: Coordinación General de la ERE / Edición: Actualidad Evangélica